



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 170 - 18
EXPEDIENTE N° 6155/18
Salta, 23 MAR 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Sol Ailen BERNICHA, D.N.I. N° 40.875.119, L.U. N° 528.907, de la carrera Contador Público Nacional, mediante la cual solicita se rectifique el número de Documento Nacional de Identidad en los registros de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingreso en el año 2017 en la carrera de Contador Público Nacional, L.U. N° 528.907 de esta Unidad Académica, y fue registrada erróneamente en la base de datos SIU Guaraní con el número de Documento Nacional de Identidad 40.874.119.-

Que a fojas 2 y 3 del expediente de referencia obran las fotocopias autenticadas de la Partida de Nacimiento y del Documento Nacional de Identidad con el número 40.875.119

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el número de Documento Nacional de Identidad 40.874.119, L.U. N° 528.907

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por rectificado a partir del período lectivo 2017, el número del Documento Nacional de Identidad con el que fue registrada la alumna Sol Ailen BERNICHA, **donde dice D.N.I. N° 40.874.119 debe decir D.N.I. N° 40.875.119**, conforme consta en las fotocopias autenticadas de la Partida de Nacimiento y del Documento Nacional de Identidad, que obra a fojas 2 y 3, respectivamente, en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado por la alumna Sol Ailen BERNICHA, D.N.I. N° 40.874.119, como alumna de esta Facultad a partir del periodo lectivo 2017, fecha en la que registra su inscripción en la carrera de Contador Público Nacional, corresponde a Sol Ailen BERNICHA, "D.N.I. N° 40.875.119", por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.